



CONCÓN, 21 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0223,

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Memo Inspección N°192 de fecha 12.12.24 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°206 de fecha 10.12.24 de Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°492 de fecha 25.11.24 de Rentas. Declaración jurada notarial DPT. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Fotocopia de C.I. de Cristian Fabián Vergara Melián y Carolina Andrea Margarit Bravo. Repertorio N°3559, Compraventa y mutuo hipotecario de fecha 30.06.14. certificado de dominio vigente, Folio N°72501, Carátula N°187496 de fecha 10.10.24. autorización notarial de fecha 22.11.24. Repertorio N°3495, Constitución de sociedad de fecha 28.09.23. croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada de propiedad. Estado cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Formulario N°29 de enero a marzo del 2024 del SII.

**VISTOS:** Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

**DECRETO**

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a SOCIEDAD MÉDICO KINESICA REUMATOKNT LTDA., Rut N°77.826.785-3; según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM 2024
PATENTE	\$32.397.-	\$32.722.-
TOTAL	\$32.397.-	\$32.722.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA D.P.T.
AL CONTRIBUYENTE	SOCIEDAD MÉDICO KINESICA REUMATOKNT LTDA.
RUT N°	77.826.785-3
GIRO	OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS
DIRECCIÓN	[REDACTED]
ROL DE PROPIEDAD	6112-83
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$33.442.-
TOTAL	\$33.442.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.05 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a marzo de 2024.

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico [REDACTED]

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Depto. de Rentas Municipales



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 ENE 2025